



1100-37

**ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA
OTORGAMIENTO DE ENCARGO**

Denominación el Empleo a Proveer: **PROFESIONAL ESPECIALIZADO**

Código **2028** Grado **16**

Dependencia: Donde se ubique

Fecha Estudio: 17 de noviembre de 2016

Se procede a verificar a quien asiste el derecho preferencial de encargo, en un cargo de carrera administrativa que se encuentra en vacancia definitiva, de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO** Código **2028** Grado **16** de conformidad con la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios, cuyo propósito principal del cargo es: "Garantizar la idoneidad técnica de los proyectos de desarrollo sostenible y de obras de infraestructura cuya realización contribuya a la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables que se deban ejecutar en la jurisdicción de la Entidad".

Los requisitos de estudio y experiencia exigidos para desempeñar el empleo a proveer son:

REQUISITOS DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS:	EXPERIENCIA:
<p>Título Profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Ingeniería Civil y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en el área relacionada en las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
ALTERNATIVAS	
ESTUDIOS:	EXPERIENCIA:
<p>Título Profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Ingeniería Civil y afines.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.</p>





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1100-37

Requisitos a tener en cuenta de conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004.


- a) Que el empleo recaiga en el servidor de carrera que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente.
- b) Que cumpla el perfil de competencias exigidas para ocupar el empleo vacante, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia.
- c) Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar.
- d) Que no tenga sanción disciplinaria en el último año.
- e) Que su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Siguen en escala los siguientes funcionarios que a continuación se relacionan:

Nombre del Empleado de Carrera	Empleo de carrera el cual es titular	Perfil de competencias y requisitos académicos	Aptitudes y Habilidades	Sanción Disciplinaria	Ultima Evaluación de desempeño

Realizada la verificación de las hojas de vida, acorde a lo establecido en la Ley 909 de 2004, **NO** existe empleado titular de derechos de carrera administrativa que cumpla con los requisitos para ser encargado en el cargo vacante.

Se firma a los 18 días del mes de noviembre de 2016 y se publicará por el término de 5 días hábiles.


NANCY CAROLINA SANCHEZ CALLE
Coordinadora Grupo de Gestión Humana y Administrativa
Proyectó: Carolina Sánchez

